



CAMPUS  
DE EXCELENCIA  
INTERNACIONAL



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID  
DELEGACIÓN DE ALUMNOS  
Escuela Técnica Superior de  
Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación

## CONVOCATORIA BECAS DE COMEDOR

**Catering 45 y la ETSI y Sistemas de Telecomunicación**, en colaboración con **Delegación de Alumnos ETSIST**, convoca **20 becas parciales** de comedor para el segundo semestre del curso académico 2019-2020.

Dichas becas parciales consistirán en descontar durante el correspondiente semestre la mitad del precio del menú de la cafetería de la escuela de lunes a viernes un número limitado de menús (50 comidas).

Para optar a dicha ayuda deberán enviarse por medio del siguiente formulario TODOS los documentos requeridos en el reglamento de dichas ayudas dentro de los plazos establecidos para ello, dichos plazos son:

- **Entrega de documentación:** desde 5/02/2020 hasta el 13/02/2020 (Inclusive)
- **Publicación provisional de adjudicaciones:** 14/02/2020
- **Plazo para reclamaciones:** Desde la publicación provisional hasta el 16/02/2020 a las 23:55 (vía telemática los días no lectivos).
- **Publicación definitiva:** 17/02/2020

Por tanto, a partir del día 17/02/2020 los alumnos adjudicados podrán empezar a disfrutar de la beca

Si por algún motivo no fuera posible adjuntar alguno deberá comunicarse a la delegación de alumnos de inmediato.

Al solicitar dicha beca se entenderá que se ha leído y se acepta el Reglamento de Becas de Comedor





CAMPUS  
DE EXCELENCIA  
INTERNACIONAL



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID  
DELEGACIÓN DE ALUMNOS  
Escuela Técnica Superior de  
Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación

## DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Habrà de presentarse:

- ✂ • Fotocopia del DNI u otro documento legal identificativo.
- ✂ • Autorización de acceso a datos.
- ✂ • Declaración de la renta (**documento íntegro**) del último ejercicio económico de los miembros del hogar u otro documento oficial que contenga la información sobre los ingresos familiares para el caso de los extranjeros. \*
- ✂ • Horario extraído de la intranet. \*\*
- ✂ • Documento explicativo de la situación familiar y laboral del solicitante. \*\*\*

*\* En caso de no poder confirmar la validez o veracidad del documento, la Delegación de Alumnos se reserva el derecho de no admitir a trámite la solicitud de beca.*

*\*\* Los horarios presentados por los solicitantes serán contrastados con los horarios asignados de forma oficial por Subdirección de Ordenación a Académica.*

*\*\*\* Este documento será tenido en cuenta siempre y cuando las circunstancias descritas sean acreditables.*

